



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 041/2020

VISTO:

La situación de Emergencia mundial vinculada al COVID-19 (CORONAVIRUS).

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional dictó el Decreto de Necesidad de Urgencia N° 260/2020 s/ Emergencia Sanitaria, como así también anunció una serie de medidas a fin de prevenir la propagación del virus COVID-19 (CORONAVIRUS).

Que mediante Decreto Nacional N° 297/2020, se extendió el plazo de cuarentena hasta el día 12 de abril de 2020.

Que es primordial tomar medidas preventivas de carácter transitorio pero imprescindibles para reforzar la salud pública.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- EXTENDER hasta el 12 de abril de 2020, la eximición de prestación de servicios en sus lugares de trabajo, sin ningún tipo de descuento en sus haberes, al personal dependiente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 2°.- INSTRUIR al Secretario Legislativo y Secretario Administrativo del Cuerpo, para que adopte medidas, a efectos de establecer guardias mínimas, ya sean pasivas o activas en los establecimientos edilicios del Concejo Deliberante, en el horario de 10.00 horas a 13.00 horas.

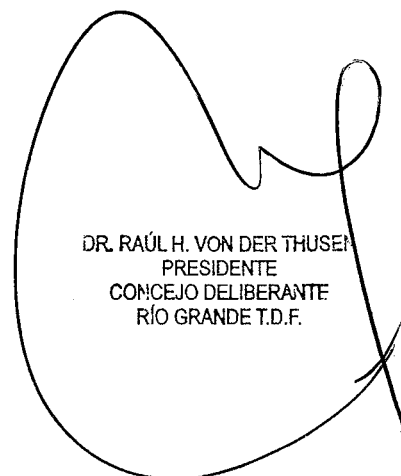
Artículo 3°.- SUSPENDER la atención al público hasta el 12 de abril de 2020 en todas las dependencias del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 31 de marzo de 2020.

FR


FAVIO C. C. J. RUIZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAÚL H. VON DER THUSE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.